



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de 2021.

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 4003 005 2021 00059 00

ACCIONANTE: LUZ DAMARIS PALACIOS GARCIA en representación del menor **JOSHUA CIFUENTES PALACIOS.**

ACCIONADO: EPS SANITAS.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la entidad accionada EPS SANITAS, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 11 de febrero del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a6bf2351191af8c1a48ce57980d01cbb21c989d882734540c0469bd1b44a8f2

Documento generado en 17/02/2021 03:25:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>